



Aprueban prohibir reelección y nepotismo, pero hasta el 2030



La Cámara de Diputados aprobó este martes en lo general el dictamen que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución mexicana para prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral.

La aprobación se dio con el aval de la oposición, con mayoría calificada de 477 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En el caso de nepotismo electoral el dictamen pasó con la modificación hecha por el Senado en la que se pospone su entrada en vigor hasta 2030, y no en 2027 como lo propuso la presidenta Claudia Sheinbaum.

El dictamen prohíbe la reelección inmediata en la Constitución para los cargos de diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gobernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/aprueban-prohibir-reeleccion-y-nepotismo-pero-hasta-el-2030.html>